



ENSAYO

¡ EL MASON Y SU CONDUCTA !
“Una invitación a la reflexión”

ING. JOSÉ VALDEMAR PORTILLO LÓPEZ

GRAN OTE. DE MONTERREY N.L., MEXICO

ABRIL DEL AÑO 2012

“LA MASONERIA PREPARA A SUS MIEMBROS A TRAVES DE UN METODO DE ENSEÑANZA SUI-GENERIS, DENTRO DE UNA CONCEPCION HUMANISTA, LAICA, RACIONAL Y NACIONALISTA, PARA QUE, CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE LA MISMA ENSEÑA, CONSTRUYAN, UNA SUPERIOR POSICION FRENTE A LA VIDA Y ACTUEN, DENTRO DE FORMAS PERFECCIONADAS DE CONVIVENCIA, DE MODO QUE, SU EJEMPLO, DENTRO Y FUERA DE NUESTRAS LOGIAS SEA, ESENCIALMENTE DIGNIFICADOR”

LA CONDUCTA LA PODEMOS DEFINIR, COMO EL CONJUNTO DE ACTOS, COMPORTAMIENTOS EXTERIORES DE UN SER HUMANO Y QUE POR ESTA CARACTERÍSTICA EXTERIOR RESULTAN VISIBLES Y PLAUSIBLES DE SER OBSERVADOS POR OTROS: CAMINAR, HABLAR, MANEJAR, CORRER, GESTICULAR, LIMPIAR, RELACIONARSE CON LOS DEMÁS, ES LO QUE SE DENOMINA CONDUCTA EVIDENTE, POR SER EXTERNAMENTE OBSERVABLES, LAS ACTITUDES CORPORALES, LOS GESTOS, LA ACCIÓN Y EL LENGUAJE, SON LAS CUATRO FORMAS DE CONDUCTA, QUE OSTENTAN LOS SERES HUMANOS. BÁSICAMENTE LA CONDUCTA, ES LA HERRAMIENTA DE REACCIÓN QUE TENEMOS TODOS, ANTE LAS DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA, A LAS CUALES NOS VAMOS ENFRENTANDO.

ANTES DE ENTRAR EN MATERIA, DEBEMOS TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: LA VIRTUD ES UNA DISPOSICIÓN HABITUAL Y FIRME, PARA HACER EL BIEN, LAS VIRTUDES HUMANAS SON PERFECCIONES HABITUALES Y ESTABLES DEL ENTENDIMIENTO Y DE LA VOLUNTAD, QUE REGULAN NUESTROS ACTOS, ORDENAN NUESTRAS PASIONES Y GUÍAN NUESTRA CONDUCTA, EN CONFORMIDAD CON LA RAZÓN Y LA FE, LAS PRINCIPALES VIRTUDES HUMANAS SON LAS DENOMINADAS CARDINALES, QUE AGRUPAN A TODAS LAS DEMÁS Y CONSTITUYEN LAS BASES DE LA VIDA VIRTUOSA, SON LA PRUDENCIA, LA JUSTICIA, LA FORTALEZA Y LA TEMPLANZA.

NOS PROPONEMOS EXAMINAR, EL DELICADO PROBLEMA QUE SE PRESENTA, CUANDO POR PARTE DE LA MASONERÍA, SE OFRECE UNA SÓLIDA DOCTRINA FILOSÓFICA Y ÉTICA Y UTILIZANDO UNA ADECUADA METODOLOGÍA, PARA LA ENSEÑANZA DE SUS POSTULADOS Y PRINCIPIOS, SE TRATA DE FORMAR, LA PERSONALIDAD DEL MASÓN, DENTRO DE ESA DOCTRINA Y SIN EMBARGO, EN LA REALIDAD SOCIAL EXTERNA Y EN LA CONVIVENCIA MASÓNICA INTERNA, SE PRESENTAN SITUACIONES, ACTOS Y CONDUCTAS, QUE DESVIRTÚAN ESOS OBJETIVOS.

EL PROBLEMA ES COMPLEJO Y DIFÍCIL, PORQUE NO EXISTE UN PATRÓN ÚNICO, QUE EXPLIQUE, LOS MÚLTIPLES CASOS QUE SE PRESENTAN Y LAS CIRCUNSTANCIAS MUY DIVERSAS QUE LOS ACOMPAÑAN.

POR ELLO, TRATAREMOS DE EXAMINARLO CONFORME LO PERCIBIMOS, RECONOCIENDO, QUE SEGURAMENTE EXISTIRÁN OTRAS OPINIONES DISTINTAS PARA APRECIARLO.

COMO LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGUEMOS, ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CONDUCTA DEL MASÓN, DEBEMOS TENER PRESENTE EN PRIMER LUGAR LO QUE NOS SEÑALA SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

LA MASONERÍA COMO INSTITUCIÓN DOCENTE, TIENE POR OBJETO, EL PERFECCIONAMIENTO DEL HOMBRE Y DE LA HUMANIDAD Y QUE, A TRAVÉS DE SUS MIEMBROS, PROYECTA SOBRE LA SOCIEDAD HUMANA, LA ACCIÓN BIENHECHORA DE LOS VALORES E IDEALES QUE SUSTENTA. EN OTRAS PALABRAS, LA MASONERÍA PREPARA A SUS MIEMBROS, DENTRO DE UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA, LAICA Y RACIONALISTA, PARA QUE CONSTRUYAN UNA SUPERIOR POSICIÓN FRENTE A LA VIDA Y ACTÚEN DENTRO DE FORMAS, PERFECCIONADAS DE CONVIVENCIA, DE MODO QUE SU EJEMPLO, SEA ESENCIALMENTE DIGNIFICADOR.

DE ESTA MANERA, LA ORDEN PROCURA, QUE SUS MIEMBROS, ADEMÁS DE ACRECENTAR EL PATRIMONIO INTELECTUAL, SOCIAL Y ÉTICO DE LA MASONERÍA, AJUSTEN SU CONDUCTA, DE MANERA QUE EN TODA OCASIÓN, SU COMPORTAMIENTO ARMONICE CON LA MISIÓN DE LA ORDEN, DE SER FUERZA MORAL Y SOPORTE DE LA DOCTRINA DE FRATERNIDAD, EQUIDAD, PAZ Y JUSTICIA SOCIAL.

EL PERFECCIONAMIENTO DEL MASÓN, TIENE UN SENTIDO PRÁCTICO Y REALIZADOR, A FAVOR DEL PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y DE LA EFICACIA DE SU ENSEÑANZA.

TODA LA ESTRUCTURA INTELECTUAL Y FILOSÓFICA DE LA MASONERÍA Y LA ACCIÓN PARA REALIZAR SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES, SE BASA, EN EL CONCEPTO, DE QUE EL MASÓN, PERFECCIONADO EN SUS PRÁCTICAS Y DOCTRINAS, SE DEBERÁ DESEMPEÑAR, PROYECTANDO EN SU ACTIVIDAD INTERNA Y PROFANA Y EN TODA OCASIÓN, UNA CONDUCTA O COMPORTAMIENTO ACORDES CON ELLAS.

EL HOMBRE FRATERNAL, DIGNO, INTEGRO, RECTO Y HONESTO, DEBE APARECER, COMO FRUTO DE LA FORMACIÓN MASÓNICA DE SU PERSONALIDAD.

SI EN ALGUNOS CASOS, NO SE DAN ESTOS RESULTADOS, NO PUEDE ATRIBUIRSE A LA MASONERÍA, LAS CONSECUENCIAS DE CONDUCTAS DESVIADAS O INCORRECTAS DE ESOS MALOS MASONES, PORQUE EL ÁMBITO EN QUE GENERALMENTE SE DAN EN EL MUNDO PROFANO, QUEDA FUERA DEL CONTROL DIRECTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ORDEN.

TENGAMOS PRESENTE, QUE LA MASONERÍA NO ES UN PARTIDO POLÍTICO, LO QUE QUIERE DECIR, QUE COMO INSTITUCIÓN, NO PUEDE IMPONER COERCITIVAMENTE CONDUCTAS O COMPORTAMIENTOS DETERMINADOS, EN ACTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE LOS

HERMANOS, POR EL CONTRARIO, PROPUGNA LA LIBERTAD DE SUS MIEMBROS Y LA AUTONOMÍA DE SU CONDUCTA.

TAMPOCO ES UNA SECTA, PORQUE RECHAZA TODA AFIRMACIÓN DOGMÁTICA Y TODO FANATISMO, POR CONSIGUIENTE, TAMBIÉN LE ESTA VEDADO IMPONER A SUS MIEMBROS, UN DETERMINADO COMPORTAMIENTO EN EL ÁMBITO RELIGIOSO.

EN CONSECUENCIA, CARECIENDO LA MASONERÍA DE ESTE CONTROL Y ATRIBUCIONES, NO PUEDE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE ESAS CONDUCTAS DESVIADAS E INCORRECTAS DE ALGUNOS HERMANOS Y SER CRITICADA COMO INEFICAZ Y DECADENTE, COMO SUELE HACERSE ALGUNAS VECES CON TANTA LIGEREZA Y SIN FUNDAMENTO.

SIN EMBARGO, SI BIEN LA CONDUCTA DE LOS HERMANOS EN SU ACTIVIDAD PROFANA, QUEDA FUERA DE CONTROL Y DE LA MISIÓN ESENCIAL DE LA ORDEN, ESTO NO QUIERE DECIR, QUE ELLO SEA INDIFERENTE PARA LA MASONERÍA, AL MOMENTO DE CALIFICAR ESAS CONDUCTAS INTERNAMENTE, CON LA REPROBACIÓN QUE SE MERECE Y ADOPTANDO, SI EL CASO LO REQUIERE, LAS DECISIONES PERTINENTES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES MASÓNICOS. AQUÍ ESTA Y ESTARÁ SIEMPRE PRESENTE LA MASONERÍA, PARA HACER VALER, EL PESO DE SU AUTORIDAD MORAL, RESPECTO DE AQUELLOS HERMANOS QUE DEMUESTRAN NO HABER ASIMILADO SUS DOCTRINAS Y SUS SABIAS ENSEÑANZAS.

LA CRITICA QUE SE HACE A LA ORDEN, DERIVADA DEL COMPORTAMIENTO INCORRECTO DE ALGUNOS HERMANOS, EN SU ACTIVIDAD INTERNA EN SUS LOGIAS Y EN EL MUNDO PROFANO, PUEDE TAMBIÉN DESVIRTUARSE, HACIENDO UN SÍMIL CON LO QUE OCURRE CON LAS UNIVERSIDADES Y LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

ESTAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, IMPARTEN CON MÉTODOS DETERMINADOS, SUS ASIGNATURAS, CON EL FIN DE FORMAR PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SABER CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO.

TERMINADOS LOS ESTUDIOS, SE LES ACREDITA COMO FORMADOS EN SUS RESPECTIVAS PROFESIONES, MEDIANTE LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES Y LUEGO LA UNIVERSIDAD O LOS INSTITUTOS SUPERIORES, SE DESENTIENDEN DE ELLOS, ENTREGÁNDOLES PREVIAMENTE LA RESPONSABILIDAD, DE QUE CADA UNO, EJERZA SU PROFESIÓN, DENTRO DE UNA ÉTICA QUE ESAS ENTIDADES CONTROLAN, AHORA BIEN, SI UN MEDICO, ABOGADO O INGENIERO, O UN PROFESIONAL DE CUALQUIER LICENCIATURA, EN SU DESEMPEÑO, INCURRE EN CONDUCTAS DESVIADAS O INCORRECTAS, NO SE PUEDE RESPONSABILIZAR A LAS UNIVERSIDADES O INSTITUTOS, ATRIBUYÉNDOLES QUE SU ENSEÑANZA ES ATRASADA, CARENTE DE BASE CIENTÍFICA U OTRAS CAUSAS QUE LOS AFECTE EN SU PRESTIGIO. DEL MISMO MODO, SI UN HERMANO, INCURRE TAMBIÉN, EN UN ACTO INCORRECTO YA SEA EN SUS PROPIOS TALLERES O EN EL MUNDO

PROFANO, NO SE PUEDE CONCLUIR, QUE LA MASONERÍA CAREZCA DE EFICACIA EN LA FORMACIÓN DE ESE HERMANO, SE ENCUENTRE EN DECADENCIA O SE AFECTE EL PRESTIGIO COMO INSTITUCIÓN QUE TRADICIONALMENTE TIENE.

CUANDO EN ESTOS CASOS, SE ACUSA A LA MASONERÍA COMO INOPERANTE EN SU ACCIÓN PROFANA, SE LE ESTA EXIGIENDO A LA INSTITUCIÓN, ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD QUE NO LE CORRESPONDE, QUE NO ES PROPIA DE SU ESCENCIA Y FINALIDAD, YA QUE SU MISIÓN, LLEGA ÚNICAMENTE A ESTRUCTURAR UNA FILOSOFÍA DE VALORES HUMANOS, QUE TRANSMITE A SUS MIEMBROS, CON MIRAS A QUE SE PERFECCIONEN EN ESAS DOCTRINAS Y SE CONVIERTAN EN HOMBRES HONESTOS, BUENOS, JUICIOSOS, PRUDENTES, SABIOS, FRATERNALES Y SOLIDARIOS.

Y CABE DESTACAR, QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE TALES OBJETIVOS, DESCANSA LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL ROL DE LA ORDEN MASÓNICA.

ES SABIDO QUE LA MASONERÍA, NO TIENE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, QUE LE PERMITA ACTUAR DENTRO DEL MUNDO PROFANO Y SOCIAL, COMO INSTITUCIÓN, IMPONIENDO DECISIONES O COMPORTAMIENTOS DETERMINADOS A SUS MIEMBROS, EN LOS PROBLEMAS CONTINGENTES QUE SE PRESENTAN.

DE LAS CONSIDERACIONES QUE HEMOS HECHO, SE DESPRENDE, EN CONSECUENCIA, QUE NO SE PUEDE DESCONOCER, QUE LA MASONERÍA

CON UNA TRADICIÓN CENTENARIA, HA CUMPLIDO Y CUMPLE, DENTRO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y MEXICANA, UN ROL VALIOSO EN EL CAMPO DEL HUMANISMO, DEFENDIENDO SU PENSAMIENTO DE LIBERTAD, JUSTICIA SOCIAL Y MORAL LAICA.

LOS DESACIERTOS, INCORRECCIONES O CONDUCTAS DESVIADAS, EN QUE PODRÍAN CAER UNOS POCOS HERMANOS, EN SUS ACTUACIONES INTERNAS Y/O PROFANAS, NO PUEDEN DISMINUIR SU PRESTIGIO Y LA SOLIDEZ DE SU DOCTRINA, PORQUE ELLA, NO ASUME UN PAPEL NI INTERVIENE COMO TAL, EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTINGENTE.

SON LOS HERMANOS, QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD, DE SOMETER SUS CONDUCTAS A LAS ENSEÑANZAS Y PRINCIPIOS, QUE ELLA LES HA ENTREGADO, DE MANERA QUE, SI ASÍ NO OCURRE, CAERÁ SOBRE ESTOS, EL REPROCHE MORAL DE TODA LA ORDEN, SIN AFECTAR CON ELLO, LA ESENCIA DE LA DOCTRINA MASÓNICA, SU VALIDEZ, SU METODOLOGÍA Y LA OBRA QUE REALIZA.

DENTRO DE ESTOS PARÁMETROS, SEPAMOS DEFENDER A LA MASONERÍA, DE LAS INJUSTAS APRECIACIONES QUE SUELEN HACER, LOS QUE LA DESCONOCEN O LE ATRIBUYEN RESPONSABILIDADES QUE NO TIENE.

POR ELLO ES IMPORTANTE, QUE LOS MASONES, ASIMILEMOS LAS ENSEÑANZAS QUE NOS INCULCA, SU SÓLIDA DOCTRINA FILOSÓFICA, SUS POSTULADOS Y PRINCIPIOS, ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD Y

CON ESTRICTO APEGO A LA ÉTICA MASÓNICA, ACTUANDO ASÍ, ESTAREMOS FORTALECIENDO NUESTROS TALLERES, NUESTRA GRAN LOGIA DE NUEVO LEÓN Y HACIENDO REALIDAD NUESTRO ANHELO DE QUE SEA UNA INSTITUCIÓN DE VANGUARDIA.

COMO EPILOGO DE ESTE ENSAYO, ME PERMITO SEÑALAR LAS VIRTUDES, VALORES MORALES, ATRIBUTOS Y APTITUDES QUE, A NUESTRO JUICIO, CONFIGURAN EL PERFIL DE UNA CONDUCTA INTERNA Y PROFANA IDEAL DE UN MASON DE EXCELENCIA, ENTRE OTRAS: HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RECTITUD, PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD, VESTIDO FORMAL, ORATORIA BRILLANTE, CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LAS REGLAS DE URBANIDAD Y CORTESIA, PULCRITUD EN EL VESTIR, CONOCER, PRACTICAR Y HACER SUYOS LOS VALORES ETICOS DEL MASON, CAPACIDAD DE ANALISIS, CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO SOCIAL, CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE NUESTRO PAIS ASI COMO LA DE NUESTRA INSTITUCION.

QUIZÁS ALGUNOS DE UDS. O TAL VEZ LA GRAN MAYORÍA DE NOSOTROS, YO ME INCLUYO ENTRE ELLOS, NO CONOZCAMOS NI PRACTIQUEMOS UNA PARTE DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN ESTA SINTESIS, PERO ÉL CONOCERLOS Y SOBRE TODO LA BONDAD DE SU CONOCIMIENTO Y PRACTICA, SIN DUDA SERÁ ESTIMULANTE, PARA QUE DE INMEDIATO INICIEMOS SU ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y ASIMILACIÓN Y FORMEN PRACTICA DE NUESTRO DIARIO VIVIR Y ACTUAR.

QUE NUESTRA CONDUCTA DENTRO Y FUERA DE NUESTROS TEMPLOS NOS DISTINGA COMO MASONES DE EXCELENCIA, PARA BIEN DE NUESTRAS LOGIAS Y PARA BIEN DEL DESARROLLO ARMONICO Y PROGRESISTA DE NUESTRA CENTENARIA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON Y DE LA MASONERIA UNIVERSAL.

UDS. TIENEN LA PALABRA.

FRATERNALMENTE VUESTRO

ING. JOSÉ VALDEMAR PORTILLO LÓPEZ

MIEMBRO DE LA RESP.'. LOG.'. SIMB.'. "UNIFICACION No. 35"

JURISDICCIONADA A LA CENTENARIA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON

GRAN OTE. DE MONTERREY N.L., MEXICO

ABRIL DEL AÑO 2012

SINTESIS CURRICULAR MASONICA DE

ING. JOSE VALDEMAR PORTILLO LOPEZ

ACTIVIDADES EN LA GRAN LOGIA DE TAMAULIPAS, MEXICO

INICIADO APRENDIZ MASON, EL 21 DE FEBRERO DE 1972, EN LA RESP.'. LOG.'. SIMB.'. "PRESIDENTE LAZARO CARDENAS No. 64" DEL OTE. DE CD. MADERO TAMPS. MÉXICO.

FUNDADOR Y PRIMER VENERABLE MAESTRO DE LA RESP.'. LOG.'. SIMB.'. "CONCIENCIA REVOLUCIONARIA No. 72" DEL OTE. DE CD. MADERO TAMPS. MÉXICO, EN LOS PERIODOS 1973, 1974 Y 1976.

GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DE TAMAULIPAS, MEXICO EJERCICIOS (1985-1986 Y 1986-1987)

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EJERCICIO (1986-1988)

ACTIVIDADES EN LA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON, MEXICO

VENERABLE MAESTRO, DE LA RESP.'. LOG.'. SIMB.'. "UNIFICACION No. 35", DEL GRAN OTE. DE MONTERREY, N.L.MEXICO, JURISDICCIONADA A LA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON, MÉXICO, PERIODOS 1995 Y 2001.

GRAN SEGUNDO VIGILANTE DE LA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON, EJERCICIO, (2002-2003).

GRAN PRIMER SECRETARIO DE LA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON, EJERCICIO, (2004-2005).

ACTUALMENTE ES MIEMBRO DE LA RESP.'. LOG.'. SIMB.'. "UNIFICACION No. 35" DEL GRAN OTE. DE MONTERREY, N.L., MEXICO, JURISDICCIONADA A LA CENTENARIA GRAN LOGIA DE NUEVO LEON, MEXICO.

